



RESOLUCION NRO. 82/2025.-

VISTO:

La destacada participación del Club de Ciencias Tecnología e Innovación de la Ciudad de General Pico en competencias provinciales y nacionales de robótica, ciencia y tecnología durante el año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Club de Ciencias Tecnología e Innovación de General Pico nació hace aproximadamente tres años, a partir de la iniciativa de jóvenes que, luego de haber egresado del nivel secundario, manifestaron la voluntad de continuar desarrollando proyectos científicos y tecnológicos, dando origen a un espacio de formación más allá de la escolaridad formal;

Que, ante la falta de espacios de contención y continuidad educativa tras el egreso, surgió la necesidad de crear un ámbito propio de encuentro, consolidándose el Club como un espacio independiente, abierto y colaborativo;

Que actualmente el Club desarrolla sus actividades en un salón cedido por UTELPA, todos los días sábados en el horario de 15 a 18 horas, constituyéndose en un ámbito sostenido con esfuerzo comunitario y compromiso voluntario;

Que el Club se orienta a la exploración de las nuevas tendencias tecnológicas, con especial énfasis en robótica, programación, inteligencia artificial, IoT, electromecánica, energías renovables y astronomía;

Que actualmente participan de manera activa 30 chicas y chicos, provenientes de distintas instituciones educativas de la ciudad, quienes desarrollan proyectos con fuerte orientación social, ambiental y comunitaria;

Que el día 27 de septiembre de 2025 se llevó a cabo en la ciudad de General Pico la Liga Nacional de Robótica, en el Polo Científico Tecnológico, organizada por la Facultad de Ingeniería de General Pico;

Que en dicha competencia el Club obtuvo el primer puesto en la categoría CARRERA y el segundo puesto en la categoría FÚTBOL, representando a la ciudad con excelencia académica y técnica;

Qué asimismo, el Club participó de Robomatrix Argentina 2025, realizada entre los días 16 y 18 de octubre de 2025 en la localidad de Realicó, en el marco de la tercera edición del evento, coincidente con Infomatrix Argentina y el hackatón Código Pampa;

Que en dicha instancia el Club obtuvo el primer puesto en la categoría Sumo RC y el primer puesto en la categoría CAR RACE, reafirmando su excelencia en el ámbito de la robótica y la innovación tecnológica;

Que los proyectos desarrollados por el Club no solo persiguen el rigor científico, sino también la preparación para la participación en encuentros, exposiciones y competencias, promoviendo el intercambio de saberes y experiencias;

Que, tal como lo expresara su referente en diferentes medios de comunicación, Carlos Mandrini, la curiosidad, el compromiso y el nivel de aprendizaje alcanzado por las y los jóvenes es tal que en numerosas oportunidades son ellos mismos quienes explican conceptos vinculados a herramientas como ChatGPT y a la inteligencia artificial a personas adultas;

Que además de la formación técnica, el Club promueve de manera permanente valores fundamentales como el compañerismo, el trabajo en equipo, la cooperación, la solidaridad y el compromiso social;

Que resulta especialmente relevante el acompañamiento de las familias, quienes colaboran activamente en el sostenimiento de las actividades, los traslados, la logística y la participación en los distintos eventos;

Que en esta nueva etapa el Club ha incorporado el entrenamiento y la resolución de Cubos Rubik como herramienta pedagógica para el fortalecimiento de la concentración, la memoria, el razonamiento lógico y la resolución de problemas;

Que el espacio se sostiene sobre la convicción de que la ciencia debe ser compartida, democratizada y transformadora, formando jóvenes críticos, solidarios y comprometidos con su comunidad;

Que resulta necesario reconocer, destacar y visibilizar públicamente el esfuerzo de las y los integrantes del Club, de sus docentes y de las familias que acompañan este proceso;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo la participación y los logros obtenidos por el Club de Ciencias Tecnología e Innovación de General Pico en la Liga Nacional de Robótica 2025 y en Robomatrix Argentina 2025.-

Artículo 2do.: Felicitar a las 30 chicas y chicos integrantes del Club, como así también a sus docentes, instructores y referentes, por su compromiso, esfuerzo, vocación educativa y aporte al fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en la comunidad.

Artículo 3ro.: Destacar el rol del Club de Ciencias Tecnología e Innovación como espacio de inclusión, aprendizaje colectivo, innovación y compromiso social, promoviendo valores de cooperación, creatividad y pensamiento crítico entre las juventudes.

Artículo 4to.: Los gastos de la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 04 días del mes de diciembre de 2025.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE